



**ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA**  
LATON 177, COL. VALLE DE MATATIPAC,  
TEPIC, NAYARIT.  
PRESENTE.

Por este conducto invito a usted a participar en el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres participantes para la adjudicación de los contratos de las obras relativos a los trabajos que se describen a continuación mediante la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a los artículos 20 Fracc. II, 22 Párrafo Primero y 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit:

No. de licitación	Descripción general de las obras	Capital mínimo contable	Visita de obra y Junta de Aclaraciones
LIC-YESCA-IR-FAISMUN-IBE-010/2023	1. CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA DEPORTIVA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO "AMATLAN DE JORA" EN LA LOCALIDAD DE AMATLAN DE JORA.  2. CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO DE CANCHA PÚBLICA, EN LA LOCALIDAD DE EL PINAL.	\$ 1'068,817.50  UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.  <b>Costo de las bases de licitación</b>  \$ 681.38 SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 DE OCTUBRE DE 2023 a las 08:00 horas</li> <li>10 DE OCTUBRE DE 2023 a las 11:00:00 AM horas</li> </ul>

*Recusó Obra  
02/10/2023*



Apertura técnica	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Tiempo de ejecución
16 DE OCTUBRE DE 2023 a las 11:00:00 AM horas.	23 DE OCTUBRE DE 2023	21 DE DICIEMBRE DE 2023	60 DIAS NATURALES

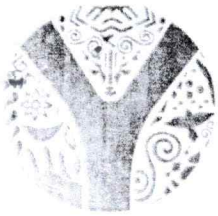
Estas obras se encuentran insertas en el ramo 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF de acuerdo a los oficios de aprobación No. DOP-MUN-19-FAISMUN-042/2023 y DOP-MUN-19-FAISMUN-043/2023 respectivamente, de fecha 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

La adquisición de las bases será en efectivo a partir del 2 DE OCTUBRE DE 2023 al 16 DE OCTUBRE DE 2023 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, cito en calle Margarita Alvarado Ozuna No. 68, colonia Caminera, C.P. 63196, en Tepic Nayarit, con el horario de 8:00 a 14:00 horas para su previa consulta y adquisición.

PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA.

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar.





**LA YESCA**  
NAYARIT  
AYUNTAMIENTO  
2022-2024

2. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentre en los supuestos del artículo No. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
3. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha.
4. Deberán notificar respecto a cualquier relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de primer y segundo nivel, o con aquellos que tenga una relación o injerencia en caso de encontrarse o no en ese supuesto (Escrito libre).

Para el inicio de los trabajos se otorgará el anticipo equivalente al 30% (TREINTA POR CIENTO) del importe total de los trabajos motivo de la asignación para la adquisición de materiales e inicio de los trabajos.

No se permitirá la inscripción a la licitación de aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al veinticinco por ciento (25%) en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con la convocante.

No se permitirá subcontratar parte alguna de la obra de esta licitación.

El contrato se adjudicará a la propuesta que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ayuntamiento y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas mediante el método binario.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*R. Lucía de Haro C.*

**C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT



c.c.p. archivo